

ISSN 1684-0933

REVISTA DE  
**COMUNICACIÓN**

vol. 18, N°1, 2019

marzo-agosto

UNIVERSIDAD DE PIURA, PERÚ  
FACULTAD DE COMUNICACIÓN

REVISTA DE COMUNICACIÓN  
Año 18 - Vol. 18 N° 01 – marzo 2019

© Universidad de Piura  
ISSN Edición impresa:1684-0933  
E-ISSN Edición digital: 2227-1465  
Hecho el depósito Legal en la Biblioteca Nacional del Perú N° 2002-3086

Editada por la Universidad de Piura. Publica dos números al año  
y está arbitrada por evaluadores externos.  
Indexada en SCOPUS, SCIELO, WEB OF SCIENCE, DOAJ, LATINDEX, REDIB,  
DIALNET, MIAR, C&MMI, CONFIBERCOM, CIRC, JSM, ERIH PLUS y EBSCO

**Redacción, administración y suscripciones:**  
Universidad de Piura - Facultad de Comunicación  
Av. Ramón Mugica 131. Urb. San Eduardo  
Piura-Perú  
Email: rcom@udep.pe

Proyecto Gráfico: Karla Fernández Viera

Impreso en ALEPH Impresiones S.R.L.  
Jr. Risco 580-Lince. Lima-Perú, marzo 2019

Distribución: Gratuita, por suscripción, por canje.

## **Consejo Editorial**

### **Editora**

- Rosa Zeta de Pozo, Universidad de Piura (Perú)

### **Editores Adjuntos**

- Lyudmyla Yezers'ka, Universidad de Piura (Perú)
- Susana Herrera Damas, Universidad Carlos III de Madrid (España)
- Andrés Garay Albújar, Universidad de Piura (Perú)

### **Consejo Consultivo**

- Alan Albarrán, North Texas University (Estados Unidos)
- Ángel Alloza, Profesor Honorario Universidad de Málaga (España)
- Rosental Calmon Alves, University of Texas at Austin (Estados Unidos)
- Juan de los Ángeles, Universidad de Navarra (España)
- John Dinges, University of Columbia (Estados Unidos)
- Luciano H. Elizalde Acevedo, Universidad Austral (Argentina)
- Eileen Hudson, Universidad del Desarrollo (Chile)
- George Kennedy, Missouri School of Journalism, Columbia (Estados Unidos)
- Rachel Kennedy, University of South Australia (Australia)
- Jerry Kliatchko, University of Asia and the Pacific (Filipinas)
- María Teresa La Porte, Universidad de Navarra (España)
- Alberto López Hermida, Universidad de Los Andes (Chile)
- Manuel Martín Algarra, Universidad de Navarra (España)
- Maxwell Mc Combs, University of Texas at Austin (Estados Unidos)
- María Soledad Puente, Pontificia Universidad Católica de Chile (Chile)
- José Luis Requejo, Universidad Carlos III, Madrid (España)
- Jordi Rodríguez Virgili, Universidad de Navarra (España)
- Alejandro Rost, Universidad Nacional de Comahue (Argentina)
- Elías Said Hung, Universidad Internacional de la Rioja (España)
- Ramón Salaverría Aliaga, Universidad de Navarra (España)
- Alfonso Sánchez Tabernero, Universidad de Navarra (España)
- Karen Sanders, IESE Business School, Madrid. (España)
- Pedro Sigaud Sellos, American University in Dubai (Emiratos Árabes Unidos)
- Silvio Waisbord, School of Media and Public Affairs, George Washington University (Estados Unidos)
- Fernando Zamith, Universidad de Porto (Portugal)

## Contenido

5-9 Editorial

### Artículos de investigación / Research papers

- 11-32 Pluralismo y libre Competencia en el mercado de la televisión y radiodifusión: el caso chileno. Anguita Ramírez, P. y Labrador Blanes, M. J.
- 33-51 Liderazgo femenino en los diarios digitales *El Comercio* y *El Universo* de Ecuador. Baquerizo Neira, G. y Umpierrez de Reguero, S.
- 52-72 Gamificación y elementos propios del juego en revistas nativas digitales: el caso de *MARCA Plus*. González-Díez, L., Labarga Adán, I. y Pérez Cuadrado, P.
- 73-94 Del offline a la r@dio: las experiencias de la industria radiofónica española y colombiana. Gutiérrez-García, M. y Barrios-Rubio, A.
- 95-110 El relato acerca de lo femenino y lo masculino en el cine chileno (2000-2016). Hudson Frías, E., Mezzera, J. y Moreno, A.
- 111-134 The Effects of Branding Intangibles on Corporate Reputation. A complete value chain analysis in the case of Catalonia Television. Orozco-Toro, J. A. y Ferré-Pavía, C.
- 135-150 Política en los sitios web, entretenimiento en las redes: la agenda de los medios noticiosos en sus sitios y en Facebook y Twitter. Panza Guardatti, M., Mitchelstein, E. y Boczkowski, P. J.
- 151-165 Big data y Relaciones Públicas. Una revisión bibliográfica del estado de la cuestión. Pereira Villazó, T., Portilla Manjón, I. y Rodríguez Salcedo, N.
- 166-190 Incidencia del consumo y marcas en la experiencia de bienestar subjetivo entre jóvenes: una exploración cualitativa. Vargas Bianchi, L.
- 191-214 La innovación multimedia e interactiva en el ciberperiodismo argentino. Vázquez-Herrero, J., Negreira-Rey, M. C. y López-García, X.

### Artículos de trabajo / Working Papers

- 215-233 La representación digital del *engagement*: hacia una percepción del compromiso a través de acciones simbólicas. Ballesteros Herencia, C. A.
- 234-258 *Verificado México 2018*. Desinformación y *fact-checking* en campaña electoral. Magallón Rosa, R.
- 259-276 El derecho al olvido digital: una brecha entre Europa y Estados Unidos. Moreno Bobadilla, A.
- 277-297 La crisis del sueño europeo: hogar y éxodo en el nuevo cine sobre migrantes y refugiados (2005-2018). Sánchez-Escalonilla García-Rico, A.

### Reseñas de libros / Book Reviews

- 298-299 Parratt S., Paniagua P. y Abejón P. (2017). Manual práctico de redacción periodística. - Francisco Javier Cabedo Figueredo.
- 300-302 Márquez, I. (2018). Móviles 24/7. El teléfono móvil en la era de la hiperconectividad. - Javier Serrano-Puche.
- 302-303 Ramos, R. y Barrera, C. (2018). El controvertido Diario 16 de Pedro J. Ramírez. De la transición al felipismo (1980-1989). - Irina Mauricio Trelles.

# El derecho al olvido digital: una brecha entre Europa y Estados Unidos

## The right to be forgotten: a gap between Europe and United States

Moreno Bobadilla, A. <sup>1</sup>

Recibido: 10-09-2018 – Aceptado: 15-01-2019

DOI: <https://doi.org/10.26441/RC18.1-2019-A13>

**RESUMEN:** El derecho al olvido digital se ha convertido en tema de capital importancia, como consecuencia del impacto que Internet está teniendo sobre la vida privada de los ciudadanos. En este contexto, el presente artículo<sup>2</sup> analiza las diferentes formas de protección de este derecho emergente en los sistemas codificados y en los sistemas del *common law*, para dar cuenta de las dispares realidades que se están conformando en ambos Continentes, en donde se trata de equilibrar el derecho a la información con el derecho al olvido en una era donde la memoria digital no olvida ni perdona.

**Palabras clave:** derecho al olvido digital; Internet; derecho a la información; derecho a la privacidad.

**ABSTRACT:** The right to be forgotten has become a matter of capital importance, as a consequence of the impact that the Internet is having on the privacy of citizens. In this context, this article analyzes the different forms of protection of this emerging right in codified systems and common law systems, in order to account for the different realities that are being created in both continents, where the aim is to balance the right to information with the right to be forgotten in an era where digital memory does not forget or forgive.

**Keywords:** right to be forgotten; Internet; right to information; right to privacy.

### 1. Introducción

Hace pocos meses se conocía la noticia relativa a la venta de datos personales de 50 millones de usuarios de la red social Facebook, a la ya desaparecida consultora británica *Cambridge Analytica*. Miles de usuarios de la red social más utilizada del mundo, se descargaron

una aplicación, llamada “*this is your digital life*”, y respondieron a una simple encuesta que supuestamente estaba dirigida a fines académicos. Los datos de todos estos usuarios, así como los de todos sus contactos, fueron recolectados con objeto de poder influir en sus decisiones políticas en la campaña de

---

<sup>1</sup> **Ángela Moreno Bobadilla** es Doctora en Derecho por la Universidad Complutense de Madrid y Graduada en Derecho por la Uned. Profesora de Derecho Constitucional y Directora de Postgrados de la Universidad Andrés Bello (Chile). [angmoreno.ang@gmail.com](mailto:angmoreno.ang@gmail.com), <https://orcid.org/0000-0003-4745-1901>

<sup>2</sup> Artículo realizado en el marco del Proyecto Fondecyt de Iniciación N° 11180172 “Aspectos fundamentales para la configuración y el desarrollo del derecho al olvido digital en Chile”.

- Coonley, C. (2010). The right to delete. *AAAI Spring Symposium*, Series, 54.
- Corral, H. (2017). El derecho al olvido en internet: antecedentes y bases para su configuración jurídica. *Revista Jurídica Digital UANDES*, 1, 43- 66.
- Cotino, L. (2018). Google y el derecho al olvido en Europa. Algunos “olvidos” y otras tendencias negativas respecto de las libertades informativas en internet. En Labrador, M. J. y Carter, E. (coords.), *Google: derecho al olvido y desafíos éticos en el escenario mediático digital* (pp. 129- 168). Santiago de Chile: Ril Editores.
- Cuñado de Castro, F. y Gámez, Ruth (2017). *Introducción al Common Law*. Navarra: Thomson Reuters.
- De Beats, A. (2016). A historian’s view on the right to be forgotten”. *International Review of Law Computers and Technology*, 30 (1-2), 57- 66.
- Fernández, L. A. (2016): El nuevo reglamento europeo de protección de datos. *Foro Nueva Época*, 19 (1), 395- 411.
- Friedman, L. M. (2007). *Guarding life’s dark secrets. Legal and social controls over reputation, propriety, and privacy*. Standford: Standford University Press.
- Grimmelmann, J. (2009). Saving Facebook. *Iowa Law Review*, 94, 1137- 1206.
- Guasch, V. (2015). El derecho al olvido en internet. *Revista de Derecho UNED*, 16, 989- 1005.
- Hernández, M. (2013). Derecho al olvido en internet como nuevo derecho fundamental en la sociedad de la información. Perspectiva constitucional española y europea. *Quid Iuris*, 21,115- 148.
- Jones, M. L. (2016). *Crtl Z The right to be forgotten* (Nueva York, NYU Press).
- Klingenberg, A. M. (2016). Catches to the right to be forgotten, looking from an administrative law perspective to data processing by public authorities. *International Review of Law, Computers and Technology*, 30 (1-2), 67- 75.
- Koops, B. (2012). Forgetting Footprints, Shunning Shadows. *Tilburg Law School Research*, 8, 1-29.
- Mayer- Schönberger, V. y Cukier, K. (2013). The Rise of Big Data: How it’s Changing the Way We Think about the World. *Foreign Affairs*, 92, 28-40.
- Mayer- Schönberger, V. (2009). *Delete. The Virtue of Forgetting in the Digital Age*. Princeton: Princeton University Press.
- McNealy, J. (2012). The emerging conflict between newsworthiness and the right to be forgotten. *Northern Kentucky Law Review*, 39 (2), 119- 135.
- Mills, J. L. (2008). *Privacy: the lost right*. Oxford: Oxford University Press.
- Moreno, Á. y Serrano, I. (2017). El derecho al olvido digital. Especial consideración al caso chileno. En Machado, P. (coord.), *Pensamiento Jurídico Central* (pp. 37- 52). Valencia:Tirant lo Blanch.
- Moreno, Á. (2017). *Intimidación y menores*. Madrid: Centro de Estudios Políticos y Constitucionales.
- Muñoz, A. M. (2015). Eliminación de datos personales en internet: El reconocimiento del derecho al olvido. *Revista Chilena de Derecho y Tecnología*, 4 (2), 215- 261.
- Pérez, A. M. (2016). Cuando google juega con la información privada... el derecho al olvido digital en Europa, una lucha de titanes. *Revista La Propiedad Inmateria*, 22 (julio-diciembre), 173- 186.

- Prosser, W. (1960). Privacy. *California Law Review*, 48 (3), 383-423.
- Rallo, A. (2014). *El derecho al olvido en Internet. Google versus España*. Madrid: Centro de Estudios Políticos y Constitucionales.
- Rosen, J. (2012). The right to be forgotten. *Stanford Law Review*, 64, 88-92.
- Rosen, J. (2000). *The Unwanted Gaze the Destruction of Privacy in America* (Nueva York, Random House).
- Saldaña, M. N. (2011). El derecho a la privacidad en los EEUU: aproximación diacrónica a los intereses constitucionales en juego. *Teoría y Realidad Constitucional*, 28, 279-312.
- Simón, P. (2015). *El reconocimiento del derecho al olvido digital en España y en la UE. Efectos tras la sentencia del TJUE de mayo de 2014*. Barcelona: Bosch.
- Solove, D. (2007). *The future of reputation: gossip, rumor and privacy on the internet*. Yale: Yale University Press.
- Solove, D. (2004). *The digital person: Technology and Privacy in the Information Age*. Nueva York: NYU Press.
- Touriño, A. (2014). *El derecho al olvido y a la intimidad en Internet*. Madrid: Catarata.
- Tutt, A. (2015). The revisability principle. *Hastings Law Journal*, 66, 1113- 1159.
- Warren, S., Brandeis, L. (1890). The right to privacy, *Harvard Law Review*, 4 (5),193-220.
- Werro, F. (2009). The right to inform v. the right to be forgotten: a transatlantic clash. *Georgetown University. Center for transnational legal studies colloquium*, 2, 285-300.
- Westin, A. F. (1970). *Privacy and Freedom*. Nueva York: Atheneum.
- Whitman, J. Q. (2004). The two western cultures of privacy: Dignity versus liberty. *Yale Law Journal*, 113, 151- 1221.
- Xanthoulis, N. (2013). The right to oblivion in the information age: a human- rights based approach. *U.S.- China Law Review*, 84- 98.
- Youm, K. y Park, A. (2016). The right to be forgotten in european union law: data protection balanced with free speech? *Journalism and Mass Communication Quarterly*, 93 (2), 273- 295.
- Zárate, S. (2013). La problemática entre el derecho al olvido y la libertad de prensa. *Derecom*, 13 (marzo-mayo), 1- 10.